

Viernes, 2 de Julio de 2004

universia.es

Argentina
06:51 AMBrasil
06:51 AMChile
05:51 AMColombia
04:51 AMEspaña
11:51 AMMéxico
04:51 AMPerú
04:51 AMPortugal
10:51 AMPuerto
05:51

Secciones

-  Estudiantes
-  Internacionales
-  Investigación
-  Cultura
-  Internet
-  Cooperación
-  Política Univ.
-  C.R.U.E.

-  Dossier
-  Archivo
-  Fueron Portada
-  Kiosko

-  Videoteca
-  Sala de prensa

-  Gabinetes Univ.
-  Revistas Univ.
-  Radio y TV Univ.

-  El Tiempo

2/7/2004

CONSEJO DE GOBIERNO EN GRANADA

Acuerdos de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada 2004-2005.

Quedó constituido el nuevo Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada** para el período 2004-2007.

Fue aprobada la inversión de 1.412.378 euros en el nuevo Programa de Apoyo a la Docencia Práctica para el curso académico 2004-2005.

Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, reunido entre las 10 y las 12,45 horas del día 1 de julio de 2004, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos en relación con el orden del día establecido:

Constitución del Consejo de Gobierno.

Quedó constituido el nuevo Consejo de Gobierno, que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos (<http://www.ugr.es/local/secrerar/pages/normativa/estatuto/indice.htm>), está integrado por 56 miembros: el Rector, que lo preside, el Secretario General, el Gerente, cincuenta miembros de la propia Comunidad Universitaria (Profesores, Estudiantes y PAS) y tres miembros del Consejo Social.

Propuesta de la XII Convocatoria del Programa de Apoyo a la Docencia.

El Consejo de Gobierno aprobó el XII Programa de Apoyo a la Docencia para el curso académico 2004-2005, que supondrá la inversión de 1.412.378 euros. Este Programa, impulsado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, pretende potenciar la docencia práctica y avanzar en mejora de la calidad de la misma a través de la dotación de nuevos recursos y la mejora de los existentes.

Financiación de proyectos

Con esta finalidad se financiarán proyectos presentados por áreas de conocimiento y centros, para inversiones en material fungible e inventariable necesario para la docencia práctica de pregrado; así como para las actividades que, por sus características, se deban desarrollar fuera de las dependencias universitarias, como las prácticas de campo.

El programa

El Programa establece que cada área de conocimiento podrá presentar un máximo de cinco peticiones de financiación de proyectos, cuyo coste global no podrá exceder de 30.000 euros. Los centros de la UGR, por su parte, podrán liderar y coordinar proyectos, hasta un máximo de cinco, con un coste no superior a los 30.000 euros, dirigidos a la mejora de la docencia práctica en las titulaciones implicadas en el proceso de convergencia a un Espacio Europeo de Enseñanza Superior, y en aquéllas que son deficitarias, bien por su reciente implantación, o por el desarrollo desigual de la titulación y/o el elevado coste del material necesario.

Acciones específicas

El Vicerrectorado de Ordenación Académica subvencionará, además, acciones específicas destinadas a la mejora de la docencia práctica de pregrado impartida en la Universidad granadina. Entre las acciones específicas se encuentran:

- el mantenimiento de material de prácticas docentes (hasta 1.800 euros);
- la adquisición de material inventariable de elevado coste y uso exclusivo de laboratorios docentes (ayuda que no excederá de 12.000 euros) o la
- subvención de laboratorios docentes de uso común (hasta 9.000 euros).

Aprobación de la creación de nuevos departamentos

El Consejo de Gobierno aprobó la creación de los siguientes departamentos:

- Departamento de Antropología Social y Departamento de Trabajo Social, por segregación del Departamento de Antropología y Trabajo Social;
- Departamento de Fisioterapia por segregación del Área de Fisioterapia del Departamento de Enfermería;
- Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones por segregación de las Áreas de Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática del Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores.



- ▶ [Recomendar esta noticia](#)
- ▶ [Versión para imprimir](#)
- ▶ [Buscar noticias relacionadas](#)

escribenos...  **Ventanilla única**

Con el mecenazgo del



Copyright © 2003 Portal Universia S.A. (Paseo de la Castellana 7, 28046 Madrid-España
Tel:+34 913421892, 913428992, 913424584, Fax:+34 913426645). **Atención al usuario:+34 913428949**. Todos los derec
Publicidad | Código Ético | Aviso Legal | Política de Confidencialidad | Quiénes Somos: Sala de Prensa | Recibir